



### **ANEXO I**







## **ANEXO II**

## PLAN DE INVERSIONES PREVISTO

El plazo de ejecución del proyecto es de meses.
Fecha de inicio:
Fecha prevista de finalización:
Inversión total: €.
Desglose por anualidades:
Inversión en el ejercicio 2009 <sup>(1)</sup> : €.
Inversión en el ejercicio 2010 <sup>(1)</sup> : €.
(1) Inversión ejecutada y efectivamente pagada de acuerdo a lo establecido en la Base 9 (Plazos y medios de justificación) de la convocatoria.
En de de de 200
El peticionario (o su representante)
Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL.





## **ANEXO III**

# PLAN DE FINANCIACIÓN PREVISTO

Inversión prevista:€.	
FINANCIACIÓN	
Fondos propios:€.	
Créditos Bancarios:€.	
Otros (*):€.	
Subvención solicitada:€.	
(*) Definir a continuación estos otros tipos de financiación:	
En de de 200	
El peticionario (o su representante)	
Fdo.:	





### **ANEXO IV**

## D. SECRETARIO/INTERVENTOR DE

Consultada la documentación y antecedentes obrantes en esta secretaria/intervención, en especial los documentos contables y facturas relacionadas con la ejecución del provecto:
proyecto:
CERTIFICA:
Primero Que se ha cumplido con la finalidad para la que fue concedida la subvención.
<b>Segundo</b> Que el total de gastos efectivamente pagados en la ejecución del proyecto asciende a, una vez descontado el importe del I.G.I.C.
<b>Tercero</b> Que en documento anexo a este certificado se relacionan los distintos pagos realizados y cuyos importes han sido cargados en cuenta bancaria de esta entidad.(1)
Y para que así conste y surta efectos ante la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias, expido el presente en

(1) De cada pago se indicará la fecha de la factura, su número, el importe sin IGIC, proveedor y NIF/CIF del mismo, fecha de emisión y tipo de la operación bancaria por la que se procedió al pago, numero o referencia de la misma, fecha de cargo en cuenta y nº de la misma.

En aquellos proyectos en que se emplee mano de obra propia, se relacionaran los pagos efectuados a cada uno de los trabajadores indicando el NIF de cada uno de ellos y se deberá acompañar de informe del director de obras (debidamente acreditado).